

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones por escrito que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Intervención de Notario en la Junta general: El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta correspondiente a la Junta general.

Guissona, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miquel Marsol Parramón.—11.060.

CYS TELEPHONIC DISTRIBUTION COMPANY, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Moncserrat Huerta del Val, contra Cys Telephonic Distribution Company, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11-3-05, Auto por el que se declara al ejecutado Cys Telephonic Distribution Company, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3541,80 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—11.382.

DISTRIBUIDORA DE ANALÍTICA PARA LA MEDICINA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La que suscribe, María Luisa Abad Pérez, Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora de Analítica para la Medicina Ibérica, Sociedad Anónima» y Consejera Delegada de la misma tiene el gusto de convocarle a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona el día 26 de abril de 2005 a las doce horas (12:00 horas) en el domicilio social, Avenida Diagonal 304, bajo 1.º

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio indicado el 1 de enero de 2004, y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si precede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Nombrar como Auditor de Cuentas de la sociedad a «Audiaccess, Sociedad Limitada» con CIF B63246599 y número Registro oficial de auditores de cuentas: S1582.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo le recuerdan el derecho que le asiste, por sí mismo, o en unión de un experto contable, a examinar en el domicilio social los documentos que sirven de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Barcelona, 18 de marzo de 2005.—María Luisa Abad Pérez, Consejera Delegada.—11.905.

DOCATEL TELECOM, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 222/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rubén Bouldosa Martín, contra Docatel Telecom, S. L. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Docatel Telecom, S. L. L., a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 2.666,95 euros de principal que adeuda a Rubén Bouldosa Martín.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—11.381.

ENERDIS, S. L.

Cédula de notificación

D. César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 176/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco José López Vivantos y otros, contra la empresa Empresa Enerdis, S. L., con CIF B-30315790, se ha dictado en fecha 18-1-05 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Enerdis, S. L., por importe de 53.940,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 15 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, don César Cánovas-Girada Molina.—11.170.

ESABE INFORMÁTICA DISTRIBUIDA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de marzo de 2005 acordó reducir el capital de la Sociedad que actualmente se haya establecido en la cifra de 228.005,81 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 96.000 acciones, de 3,0051 euros a 0,63 euros de valor nominal, con lo que el capital social queda reestablecido en la cifra de 60.480 euros.

Barcelona, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José M.ª Gramunt Giménez-Frontín.—11.877.

ESCORXADOR DE GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Edificio de L'Escorxador, Pla d'Abastaments, sin número de Girona, el próximo día 28 de abril de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, el día 29 de abril de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas

y ganancias), y Propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los Señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

En Girona, a 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Josep Casacuberta Antoner.—11.901.

EVS ENCUADERNACION, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 3/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Adolfo Martín Rey contra EVS Encuadernación S.L. se ha dictado resolución en fecha 14 de marzo de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada EVS Encuadernación S.L. en situación de insolvencia total por importe de 111.848,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—Secretaria judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—11.361.

FAMGILPAR, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio